



BOLETÍN TRIBUTARIO - 004/16

CAMBIO CONDICIONES FACILIDADES PAGO - UGPP

Nos permitimos comunicar que la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP) a través de información publicada en su página web, precisó que:

“La Unidad de Pensiones y Parafiscales buscando crear mecanismos que faciliten el pago de los aportes adeudados al Sistema de la Protección Social modificó la política de otorgamiento de facilidades de pago para aquellas personas o empresas con procesos de cobro, que no cuenten con los recursos suficientes para realizar el pago total e inmediato de la obligación”.

Adjuntamos link: [Cambio Condiciones Facilidades de Pago](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

15 de enero de 2016